



y dia de Abril del año del sello los P.M. que componen el Ayunta-
mto. constado de esta villa; para en el dia de la cuenta de
la corrupc^on oficial de que no temiendo nada de particular
se mande hacer hizan.

El dia ¹⁸⁴³ manifestó manifiesto de que al tiempo de formar
el Presupuesto del año corriente, se dejaron sin incluir
en él, los gastos siguientes: Asociados rebajando al d^r un pago
atendido al pago del onusario del Ayunte que este corporacio-
n tiene nombrado en la Capital que lo es a Joaquín Agui-
ñar costo = veintiún y un d^r 00 que reclamó la Intendencia de
la Provincia para el 4^o de julio de los Municipios del año mil
ochocientos treinta y siete; y cuarto cuento al d^r 00 que
importaba el peso, pieza y medida que malamente se
an considerado para el uso que considera justo esta munici-
cipalidad que en dicha cantidad hacen un total de
quinceyos un d^r 00: los cuales dígitos acuerdan que dicha
suma se tenga presente para pagarlo en el Presupues-
to que debe formarse para el año benidicte mil ochocien-
tos cuarenta y cuatro, siempre que no surja de fabricante
alguna de lo presupuestado para el corriente.

Otro - También acuerdan se paguen al Capitán D.
Silvestre Gómez, la cantidad de veinte d^r 00 a
bueno cuenta, para el trabajo iniciado como Capitán
en el monumento q^o menciono se ha constituido de uno
desquedo fondo existente hasta tanto se determine de
dónde se pague de sufragar los gastos ocasionados en el preci-
tado monumento. Hecho determinacion y firmado el d^r el
que sale de que Certif.
D

Aguinaga

Soriano

Matcon

Soler

Guzmán

Segundo Ordinario
rio del Senado
Seiz de Mayo

Firmado en la sala q^o celebran las Sesiones, los d^r

